

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17328 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al autos de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 340/15 habiéndose dictado en fecha 22 de abril de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de Pavibetón, S.A. con domicilio en calle Villa de Madrid, n.º 31, Polígono Industrial Fuente del Jarro I Paterna (Valencia), y CIF n.º A46388302, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 2.036, libro 1.297, sección 3.ª folio 211, hoja 13.415, inscripción 1.ª Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Isabel Caselles Chesa, con domicilio en la calle Jorge Juan, 17-1-1, Valencia, y correo electrónico isabelcaselles@isamesl.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024693-1